República de Chile
Provincia de Linares
Fomento productivo

DECRETO EXENTO Nº 05670/2024 /

PARRAL, 07 de Noviembre de 2024

VISTO:

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- La Sentencia de proclamación de Alcaldesa correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule, con fecha 10 de julio del 2021.

3.- El Acta de Proclamación de Alcaldesa de la comuna de Parral, de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.

4.- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.

5.- Decreto Afecto N°1.282 del 29 de junio del 2021, mediante el cual la Sra Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la comuna de Parral.

6.- Decreto Afecto N°1296 de fecha 06 de julio de 2021, que nombra en calidad de Titular de la Planta, Director de Recursos Humanos a contar del 12 de julio del 2021, a don Javier Alejandro Moreira Bauerle.

7.- El Decreto Exento N°2651 de fecha 12 de julio de 2021, que delega al Director de Recursos Humanos o quien lo subrogue, la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" los Decretos Exentos y Decretos Siaper, y demás documentación directamente relacionada a la función delegada.

8.- Lo establecido en los Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios.

9.- La solicitud de trabajos extraordinarios adjunta presentada por los prestadores individualizados a continuación, autorizado por el supervisor del respectivo contrato.

CONSIDERANDO:

La necesidad de gestionar horas extraordinarias para los funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Unidad Fomento Productivo.

DECRETO

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicadas, para los prestadores de servicios que se señalan a continuación, según detalle adjunto:

CAMILA VASQUEZ PULGAR	Participación actividad "Rayos y Centellas por la teletón"- Casa Joven	4
CATALINA CONCHA ARAVENA	Participación actividad "Rayos y Centellas por la teletón"- Casa Joven	4
PAULA CAMPOS ACUÑA	participación actividad "Rayos y Centellas por la teletón"- Casa Joven	4

YOSELINE CONTRERAS AGUAYO	Participación en la ejecución Curso de Guardia de Seguridad del Programa becas Laborales, participación actividad “Rayos y Centellas por la teletón”-Casa Joven	7
BRAULIO LASTRA ACUÑA	Participación actividad “Rayos y Centellas por la teletón”-Casa Joven	4

2.- **ESTABLECESE,** que el máximo de tiempo para compensación es de 40 horas completas, mensuales sin recargo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal

KARLA GUZMAN GUZMAN
Director De Recursos Humanos (S)
Dirección De Recursos Humanos

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Planillas horas extra	Digital	Ver		

Karla Guzman/Francisco Nuñez/Pamela Cancino/Francisco Caro/Elisa Lamadrid

Distribución:

FOMENTO PRODUCTIVO
Elisa Lamadrid Candia
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA
Francisco Nuñez Bonilla
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
Ana Henriquez Muñoz
recursos humanos

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20035980&hash=00c26